INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"SGAINNOVAR S.A."

En cumplimiento a disposiciones contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme presentar a los señores accionistas el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de la Compañía, considerando los siguientes aspectos básicos:

1. He llevado a cabo la revisión de los Estados Financieros y el Estado de Pérdidas y Ganancias de SGAINNOVAR S.A. al 31 de diciembre del 2.009 de acuerdo a la obtención selectiva de evidencia de auditoría a través de los registros contables, documentación e información societaria relevante.

2. La Compañía no supera los montos establecidos por la ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

3. Se ha observado que no existen manuales de procedimientos internos por lo que es recomendable la elaboración de los mismos para el desarrollo eficaz de las labores y controles internos de la Compañía.

4. El control interno de la Compañía fue evaluado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, por consiguiente, considero que sus procedimientos así como sus controles son adecuados en las circunstancias.

5. Todos los bienes de la Compañía son adecuadamente custodiados, conservados y protegidos.

6. Revisada la documentación de la Compañía, consistente básicamente en : Libros y Actas de Directorio como de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, soporte de registros contables, libros de contabilidad, etc., éstos son llevados y conservados acogiéndose a disposiciones legales vigentes.

7. Revisadas las últimas Actas de Directorio y de Junta General de Accionistas, se determinó que fueron estatutariamente cumplidas; éstas incluyen el orden del día a tratarse, la convocatoria oportuna y resoluciones fielmente acatadas y cumplidas.

8. Para la ejecución de este trabajo la Administración de la Compañía me ha prestado toda la colaboración, la que ha facilitado mi labor.

9. Por otra parte, los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, así como a las Estatutarias, Reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

10. En mi opinión, considero que los Estados Financieros que han sido preparados en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país, presentan razonablemente la situación financiera de SGAINNOVAR S.A., al 31 de diciembre del 2.009 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha..

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
11 MAYO 2010
OPERADOR 13
QUITO

Quito, Abril 20 del 2009

Montero A. Maribel I.
COMISARIO
Reg. Nacional de Contadores # 17-01447